

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 607-14

Salta, 07 007 2014 Expediente Nº 12.282/2.13

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora Lic. Ana María JURY. mediante la cual solicita la postergación de los Cursos Taller de Higiene Alimentaria COMER SIN RIESGOS 1 y Enfermedades Transmitidas por Alimentos COMER SIN RIESGOS 2 aprobados por Resolución CD Nº 384/13 y Resolución – CD Nº 535/14; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el motivo de la solicitud se debe a que la Editorial, no entregó a tiempo el material bibliográfico necesario, para la realización de las actividades de los talleres.

Que la solicitud cuenta con el informe de la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 254/14.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 14/14 del 16/09/14)

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Autorizar a postergar la realización de los siguientes Cursos, hasta el próximo año:

- Higiene Alimentaria "COMER SIN RIESGO 1"
- Enfermedades Transmitidas por Alimentos "COMER SIN RIESGO 2"

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Postgrado, Coordinadora del Curso y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus

Esp. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA DE POSTGRADO INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO Facultad de Ciencias de la Selud - Selte

efectos

MA.

TO DE CIENCIAS OF ME

LIC. MADRA L PASSAMAI DE ZETURE DECANA Bradad de Ciencias do la Salad-Urissa